

por don Virgilio Arboledas Ramos, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 233/2007, interpuesto por don Virgilio Arboledas Ramos contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por don Virgilio Arboledas Ramos contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 224/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Contreras Baeza contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 224/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Contreras Baeza, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 224/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Contreras Baeza contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 224/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nnúm. Dos de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> José Contreras Baeza contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, interpuesto por doña Esperanza Hirschfeld Fábregas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Esperanza Hirschfeld Fábregas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 225/2007, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Esperanza Hirschfeld Fábregas contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 225/2007, en el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Esperanza Hirschfeld Fábregas contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de abril de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica al interesado que se indica la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) (Ntra. Ref. F-43/00).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras dos intentos de notificación personal de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña María José Domínguez Ceada, en el que es parte interesada doña Isabel Fernández de Argüeso, con domicilio último conocido en Avda. República Argentina, núm. 37-A-2.º H, de Sevilla, se pone en su conocimiento que con fecha 20 de marzo de 2007 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-43/00 (Ref. COF 503/95) la siguiente Resolución:

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por María José Domínguez Ceada con fecha 17 de octubre de 1995 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla), barriada de Virgen de los Reyes y aledaños, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdos.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 9 de noviembre de 2006, dirigido a doña M.<sup>a</sup> Angeles Colmenero Ruiz, sobre expediente de reintegro núm. 0411/06.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 0411/06, de fecha 9 de no-

viembre de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña M.<sup>a</sup> Angeles Colmenero Ruiz, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Flores de Hemus, núm. 2, 8.º izqda. 19 de Jaén, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 26 de abril de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Comunicación de Reintegro de 7 de noviembre de 2006, dirigido a doña Carmen Velasco Rodríguez, sobre expediente de reintegro núm. 0410/06.*

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 0410/06, de fecha 7 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Carmen Velasco Rodríguez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Carretera de San Jerónimo, 19, de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Indicándole que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 26 de abril de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 18 de diciembre de 2006, dirigido a don Antonio Sánchez Fernández, sobre expediente de reintegro núm. 0327/06.*

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de reintegro de expediente núm. 0327/06, de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Antonio Sánchez Fernández, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Santa Clara de Cuba, blq. 6, 2.º derecha, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.